MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato Nro. 05/2015

SGC Nro. 1031-2015-0064

Entre **Ministerio de Educación y Cultura**, domiciliada en **Estrella 443 c/ Alberdi**, República del Paraguay representada para este acto por **Mirna Beatriz Vera Notario**, con Cédula de Identidad N° **1.364.444** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ**, domiciliada en **Gral. Díaz 368 c/ Chile y Alberdi**, República del Paraguay, representada para este acto por **Gabriel Tiburcio Sanchez Valdez**, con Cédula de Identidad N° **366.529** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **LCO/SBE N° 04/15 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA""**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es
establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, con relación al suministro de "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA" ,bajo la modalidad de Contrato Cerrado, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Los demás documentos entregados con su oferta por el Proveedor y no rechazados por la Contratante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	340	30	302	99	142.480.000

Total: 142.480.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **290504**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas**, convocado por la **Uoc Ministerio de Educacion**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **19316/2015**.

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 c/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

Mirna Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	1	Cable rj-11 Liso	NA	CHINA	Metros	500	1.500	750.000	NO
2	1	Pinza RJ -11/ RJ 45	Profield	china	Unidad	2	120.000	240.000	NO
3	1	Canilla para lavatorio	FV	ARGENTINA	Unidad	10	135.000	1.350.000	NO
4	1	Cable Multifilar de 1 mm.	Condel	Paraguay	Metros	500	1.200	600.000	NO
5	2	Pinza de impacto	Techcom	Taiwan	Unidad	2	150.000	300.000	NO
6	2	Fichas rj-11 de 4 patitas	NA	CHINA	Unidad	1.000	500	500.000	NO
7	2	Cable Multifilar de 2 mm.	Condel	Paraguay	Metros	800	1.600	1.280.000	NO
8	2	Valvulitas de 1/2"	MALVAR	ARGENTINA	Unidad	50	3.500	175.000	NO
9	3	Pinza de corte para electricidad	Profield	china	Unidad	3	45.000	135.000	NO
10	3	Cable Multifilar de 4 mm.	Condel	Paraguay	Metros	1.000	2.950	2.950.000	NO
11	3	Tornillos para fijar inodoros	MALVAR	ARGENTINA	Unidad	50	5.000	250.000	NO
12	3	Cordones espiralados	NA	CHINA	Unidad	600	4.000	2.400.000	NO
13	4	Cisternas altas completa	ORION	PARAGUAY	Unidad	50	40.300	2.015.000	NO
14	4	Pinza de fuerza para electricidad	Profield	china	Unidad	3	40.000	120.000	NO
15	4	Cable de 16 pares	Master	Argentina	Metros	500	12.000	6.000.000	NO
16	4	Cable Multifilar de 6 mm.	Condel	Paraguay	Metros	100	5.200	520.000	NO
17	5	Pinza de punta fina para electricidad	Profield	china	Unidad	3	45.000	135.000	NO
18	5	Tapas para inodoros	ORION	PARAGUAY	Unidad	30	30.000	900.000	NO
19	5	Cable de 04 pares	Master	Argentina	Metros	2.000	3.000	6.000.000	NO
20	5	Cable tipo cordón 2 x 2, multifilar.	Condel	Paraguay	Metros	1.500	3.800	5.700.000	NO
21	6	Llaves para ventilador de techo	Wahson	china	Unidad	7	80.000	560.000	NO
22	6	Cable de 02 pares	Master	Argentina	Metros	4.000	2.000	8.000.000	NO

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

Nilma Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

23	6	Destornillado juego de 6 piezas	Profield	china	Unidad	3	60.000	180.000	NO
24	7	Tester digitales profesionales	Profield	china	Unidad	3	300.000	900.000	NO
25	7	Adhesivo instantáneo universal	La Gotita	Uruguay	Unidad	15	9.500	142.500	NO
26	7	Cable de 01 pares	Master	Argentina	Metros	4.000	1.500	6.000.000	NO
27	8	Inyector de señal Profesional	Techcom	Taiwan	Unidad	3	1.000.000	3.000.000	NO
28	8	Cajas RJ11 externas	New Link	EE.UU	Unidad	500	20.000	10.000.000	NO
29	8	Grampas N °08 de plástico con punta metálica	Kalop	Argentina	Unidad	12	16.500	198.000	NO
30	9	Grampas N° 5, en cajas de 100 unidades como mínimo	Kalop	Argentina	Unidad	150	12.000	1.800.000	NO
31	9	Escalera de aluminio	Profield	china	Unidad	2	750.000	1.500.000	NO
32	9	Grampas N °10 de plástico con punta metálica	Kalop	Argentina	Unidad	12	25.000	300.000	NO
33	10	Zocalo para fluorescente	Ingemac	Brasil	Unidad	200	3.900	780.000	NO
34	10	Taladro profesional	Profield	china	Unidad	2	500.000	1.000.000	NO
35	10	Grampas N° 8, en cajas de 100 unidades como mínimo	Kalop	Argentina	Unidad	150	16.500	2.475.000	NO
36	11	Fichas macho - hembra	Elektron	PARAGUAY	Unidad	55	6.500	357.500	NO
37	11	Grampas N° 10, en cajas de 100 unidades como mínimo	KALOP	Argentina	Unidad	150	25.000	3.750.000	NO
38	11	Escalera mixta telescópica	Profield	China	Unidad	2	895.000	1.790.000	NO
39	12	Escalera de fibra de vidrio	INCO	San salvador	Unidad	2	5.000.000	10.000.000	NO

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

40	12	Cintas aisladoras grande	3M	CHINA	Unidad	100	9.500	950.000	NO
41	12	Cinta adhesiva	3M	CHINA	Unidad	50	9.500	475.000	NO
42	13	Reactancia común	Schenel weig	CHINA	Unidad	100	8.500	850.000	NO
43	13	Protectores de 220 Voltios	CLAMPER	BRASIL	Unidad	10	262.500	2.625.000	NO
44	14	Regletas	Techcom	Taiwan	Unidad	50	40.000	2.000.000	NO
45	14	Reactancia electronica	Elektron	CHINA	Unidad	100	16.000	1.600.000	NO
46	15	Reactancia electronica	Elektron	CHINA	Unidad	100	31.470	3.147.000	NO
47	15	Pedestal de Fijacion	Techcom	Taiwan	Unidad	50	60.000	3.000.000	NO
48	16	Rieles para conexión a tierra	Techcom	Taiwan	Unidad	50	35.000	1.750.000	NO
49	16	Llave termomagneti	SICA	china	Unidad	3	130.000	390.000	NO
50	17	Llave termomagneti	SICA	china	Unidad	5	125.000	625.000	NO
51	17	Protectores de lineas	Flight	China	Unidad	100	250.000	25.000.000	NO
52	18	Llave termomagneti	SICA	china	Unidad	5	60.000	300.000	NO
53	19	Toma corriente embutida	Elektron	PARAGUAY	Unidad	50	9.000	450.000	NO
54	20	Llave de punto y toma	Elektron	PARAGUAY	Unidad	50	15.000	750.000	NO
55	21	Llave de dos punto y toma	Elektron	Paraguay	Unidad	20	17.500	350.000	NO
56	22	Toma para computadora externa	Elektron	Paraguay	Unidad	150	9.500	1.425.000	NO
57	23	Toma Externa pico universal	Elektron	Paraguay	Unidad	40	8.500	340.000	NO
58	24	Llave bipolar	Lorenzetti	Brasil	Unidad	10	60.000	600.000	NO
59	25	Llave termomagneti	SICA	China	Unidad	5	35.000	175.000	NO
60	26	Foco comun	Philips	China	Unidad	280	4.000	1.120.000	NO
61	27	Foco Spot	VCP	China	Unidad	100	6.000	600.000	NO
62	28	Llave termomagneti	SICA	China	Unidad	5	35.000	175.000	NO
63	29	Zocalo	Ingemac	brasil	Unidad	70	3.500	245.000	NO
64	30	Porta arrancador	Ingemac	brasil	Unidad	100	3.500	350.000	NO
65	31	Llave termomagneti	LS	Corea	Unidad	20	25.000	500.000	NO
66	32	Llave termomagneti	SICA	China	Unidad	25	12.000	300.000	NO
67	33	Llave termomagneti	SICA	China	Unidad	25	12.000	300.000	NO

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

Dirección General de Administración y Finanzas

68	34	Llave termomagneti	SICA	China	Unidad	5	12.000	60.000	NO
69	35	Llave termomagneti	SICA	China	Unidad	5	13.000	65.000	NO
70	36	Cable plastiplomo	Inpaco	Paraguay	Metros	300	8.000	2.400.000	NO
71	37	CHAPA PARA TUBO	Fabrilux	Paraguay	Unidad	100	9.500	950.000	NO
72	38	CHAPA PARA DOS TUBOS	Fabrilux	Paraguay	Unidad	100	15.000	1.500.000	NO
73	39	CHAPA PARA UN TUBO	Fabrilux	Paraguay	Unidad	90	9.000	810.000	NO
74	40	Llave termomagneti	SICA	China	Unidad	5	60.000	300.000	NO
75	41	Llave termomagneti	SICA	CHINA	Unidad	30	15.000	450.000	NO
76	42	Arrancadores	SANDY	CHINA	Unidad	500	1.000	500.000	NO

Total: 142.480.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **31/12/2015**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Depósito Central del MEC, sito en Pettirossi esq/Cap. Figari N° 227**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de:
la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de MEC

.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

María Beatriz Vera Notari
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día** 12 **mes** agosto **y año** 2015

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727